

REF: ADJUDICA CONVENIO COMODATO EQUIPOS PARA QUIMICA CLINICA, CONTADOR HEMATOLOGICO, EQUIPO LECTOR CINTAS DE ORINA, SOFTWARE CONTROL DE CALIDAD, SOFTWARE DE GESTION DE RESULTADOS Y COMPRA DE INSUMOS ASOCIADOS PARA LABORATORIO COMUNAL COIHUECO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2014.

DECRETO N° 1801

COIHUECO 20 MAR 2014

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publica en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.

2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.

3.- El D. A. N° 8036 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba presupuesto del departamento de Salud para el año 2014

CONSIDERANDO

1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.

2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.-

3.- Necesidad de suscribir Convenio Comodato Equipos Para Química Clínica, Contador Hematológico, Equipo Lector Cintas de Orina. Software Control de Calidad, Software de Gestión de Resultados y Compra de Insumos Asociados para Laboratorio Comunal Coihueco.

4.- El D.A. N° 1061 del 20/02/2014 que Aprueba Bases Administrativas y Tecnicas para Convenio Comodato Equipos Para Química Clínica, Contador Hematológico, Equipo Lector Cintas de Orina. Software Control de Calidad, Software de Gestión de Resultados y Compra de Insumos Asociados para Laboratorio Comunal Coihueco hasta el 31 de Diciembre 2014.

5.- Sugerencia de la comisión según acta de adjudicación que propone adjudicar a Galenica S.A. para Línea 1, Línea 2, Línea 3, Línea 4 y Línea 5 en relación a la Licitación N° 459418-LE14

6.- Certificado N° 163 del 18/03/2014 de la Sra. Georgina Moreno López, Secretaria Municipal Titular de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, donde certifica que en sesión ordinaria N° 46 de Concejo Municipal, se aprobó adjudicación de la Licitación N° 4594-18-LE14 sobre Convenio Comodato Equipos Para Química Clínica, Contador Hematológico, Equipo Lector Cintas de Orina, Software Control de Calidad, Software de Gestión de Resultados y Compra de Insumos Asociados, a la Empresa Galenica S.A.


7.- El D.A. N° 1391 del 11/03/2014 que indica Subrogancia de Secretaria Municipal a la Sra. Mónica Cifuentes Canales, desde el 20 al 24 de Marzo de 2014.


DECRETO

1.- Adjudíquese a GALENICA S.A. licitación N° 4594-18-LE14 para Convenio Comodato Equipos Para Química Clínica, Contador Hematológico, Equipo Lector Cintas de Orina, Software Control de Calidad, Software de Gestión de Resultados y Compra de Insumos Asociados para Laboratorio Comunal Coihueco hasta el 31 de Diciembre 2014 por un monto anual aproximado de \$45.000.000.

2.- Impútese el gasto en las cuentas N° 22-04-003, Productos Químicos y a la cuenta N° 22-04-005 Materiales y Útiles Quirúrgicos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIA MUNICIPAL
MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE

CCA/MCC/CJA/RMC/UJS/pfq



Ilustre Municipalidad
Coihueco
Departamento de Salud

**REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TECNICAS Y AUTORIZA LICITAR CONVENIO
COMODATO EQUIPOS PARA QUIMICA CLINICA,
CONTADOR HEMATOLOGICO, EQUIPO LECTOR
CINTAS DE ORINA, SOFTWARE CONTROL DE
CALIDAD, SOFTWARE DE GESTION DE
RESULTADOS Y COMPRA DE INSUMOS ASOCIADOS
PARA LABORATORIO COMUNAL COIHUECO
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2014.**

DECRETO N° 1061

COIHUECO 28 FEB 2014.

VISTOS:

1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y A.I.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publica en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.

2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.

3.- El D. A. N° 8036 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba presupuesto del departamento de Salud para el año 2014

CONSIDERANDO

1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.

2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.-

3.- Necesidad de adquirir Convenio Comodato Equipos Para Química Clínica, Contador Hematológico, Equipo Lector Cintas de Orina, Software Control de Calidad, Software de Gestión de Resultados y Compra de Insumos Asociados para Laboratorio Comunal Coihueco.

4.- Necesidad de aprobar Bases Administrativas y Tecnicas, Autorizar llamado a Licitación Convenio Comodato Equipos Para Química Clínica, Contador Hematológico, Equipo Lector Cintas de Orina, Software Control de Calidad, Software de Gestión de Resultados y Compra de Insumos Asociados para Laboratorio Comunal Coihueco.

5.- Ausencia de convenio vigente a la fecha.

6.- El D.A. N° 8218 del 26/12/2013 que indica Subrogancia de Secretaria Municipal a la Sra. Mónica Cifuentes Canales, desde el 03 al 28 de Febrero de 2014.

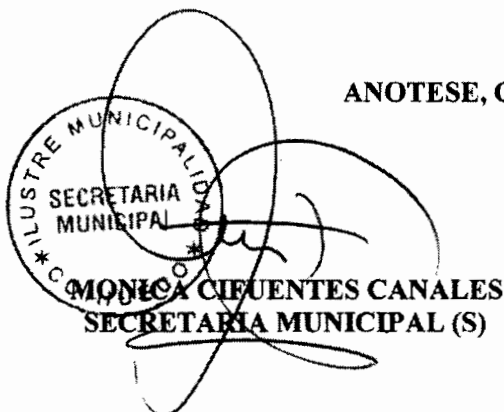
DECRETO

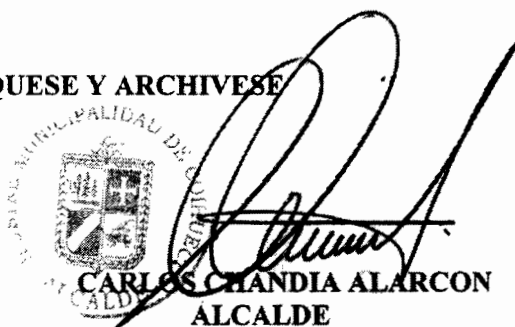
1.- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para Convenio Comodato Equipos Para Química Clínica, Contador Hematológico, Equipo Lector Cintas de Orina, Software Control de Calidad, Software de Gestión de Resultados y Compra de Insumos Asociados para Laboratorio Comunal Coihueco hasta el 31 de Diciembre 2014.

2.- Autoriza Licitación Convenio Comodato Equipos Para Química Clínica, Contador Hematológico, Equipo Lector Cintas de Orina, Software Control de Calidad, Software de Gestión de Resultados y Compra de Insumos Asociados para Laboratorio Comunal Coihueco por un monto de hasta \$ 45.000.000 IVA Incluido hasta el 31 de Diciembre 2014.

3.- Impútese el gasto en la cuenta N° 22-04-003 Productos Químicos y N° 22-04-005 Materiales y Útiles Quirúrgicos del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE

CCA/MCC/RMC/TOM/JJS/ssl


ACTA DE ADJUDICACION


En Coihueco, a 07 de Marzo de 2014, se ha procedido al análisis de la oferta recibida ante la licitación N° 4594-18-LE14, para Convenio Comodato equipos para Química Clínica, contador Hematológico, equipo lector cintas de Orinas, Software Control de Calidad, Software Gestión de resultados y compra de insumos asociados para Laboratorio Clínico Comunal Coihueco.

Según los antecedentes expuestos y al análisis realizado recomendamos que se adjudique Convenio Comodato equipos para Química Clínica, contador Hematológico, equipo lector cintas de Orinas, Software Control de Calidad, Software Gestión de resultados y compra de insumos asociados, de la siguiente manera por ser oferente único, además de cumplir en un 100% con las características técnicas y económicas según el análisis previo:

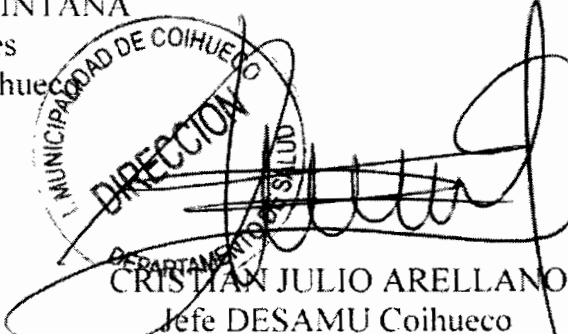
- Línea 1, Analizador de Química Clínica, a GALENICA S.A.
- Línea 2, Contador Hematológico, a GALENICA S.A.
- Línea 3, Equipo Lector de cintas de orinas, a GALENICA S.A.
- Línea 4, Material Control Asociado a Software de Control de Calidad en Laboratorio Clínico, GALENICA S.A.
- Línea 5, Software de Laboratorio, GALENICA S.A.



TM JORGE JARAMILLO SOLÍS
Jefe Laboratorio DESAMU Coihueco



PATRICIO FUENTES QUINTANA
Encargado de Adquisiciones
Laboratorio DESAMU Coihueco



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DE SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTIAN JULIO ARELLANO
Jefe DESAMU Coihueco



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 163



GEORGINA MORENO LOPEZ, SECRETARIA MUNICIPAL

TITULAR de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, certifica que el Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° 46 de fecha 17 de Marzo 2014, dio su aprobación para realizar contratación con empresa GALENICA S.A. ante Licitación N° 4594-18-LE14 Convenio Comodato Equipos para Química Clínica ;Contador Hematológico, equipo lector cintas de orina, software Control de Calidad, Gestión de Resultados y compras de insumos asociados para el laboratorio Clínico Comunal de Coihueco, por el monto de M\$ 45.000 (cuarenta y cinco millones) anuales.

El Concejo aprobó tal contratación de acuerdo a informe entregado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, para esta Evaluación.

Se extiende el presente certificado al Departamento de Salud Municipal, a efectos de concretar tal contratación.

Coihueco, 18 de marzo de 2014.

GML/gml.-

Licitación

1. Análisis de requerimientos

El presente documento describe los requisitos para el desarrollo de un sistema de gestión de recursos humanos (SGRH) que permita a una empresa de servicios de salud optimizar su gestión de personal, mejorar la comunicación y reducir los costos operativos.

Asistidores hematólogicos

El sistema debe permitir la gestión de los asistidores hematólogicos, incluyendo la asignación de turnos, el control de asistencia y el registro de actividades.

Procesos de diagnóstico (Laboratorio)

El sistema debe permitir la gestión de los procesos de diagnóstico en el laboratorio, incluyendo el registro de resultados, el control de calidad y el seguimiento de los casos.

Control de calidad y cumplimiento normativo

El sistema debe permitir el control de calidad y el cumplimiento normativo, incluyendo el registro de auditorías, el seguimiento de acciones correctivas y el cumplimiento de los requisitos legales.

5. Software médico



Etiquetas del proceso de apertura:

Orden Ejecuta

Contrato

Tiempo de revisión por Contraloría:

Fecha de recepción de la oferta: 10/01/2011

Fecha de apertura de ofertas: 10/01/2011

Fecha de adjudicación: 10/01/2011

Requisitos:

22

Botón de compra:

Botón de venta:

Botón de:

Botón de:

Botón de:

Botón de:

Comunas:

Comunas:

Región en que se genera la licitación:

Comunas:

Horarios permitidos por incumplir plazo de pago:

22

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de Postulación de la oferta: 25/06/2025

Fecha inicio de preguntas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha final de preguntas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de publicación de respuestas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de cierre de preguntas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Fecha de apertura de ofertas: 25/06/2025 a las 12:00

Persona natural

El usuario debe estar registrado en el sistema de compras de la entidad para poder participar en las siguientes

1. *[Faint text]*

2. *[Faint text]*

3. *[Faint text]*

4. *[Faint text]*

5. *[Faint text]*

6. *[Faint text]*

7. *[Faint text]*

8. *[Faint text]*

9. *[Faint text]*

10. *[Faint text]*

11. *[Faint text]*

12. *[Faint text]*

13. *[Faint text]*

14. *[Faint text]*

2. **Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la planta de producción de la empresa **INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.** en las oficinas de la planta de producción de la empresa **INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.**

3. **Plazo del contrato:** El presente contrato tendrá una vigencia de **12 (doce) meses**, a contar desde la fecha de su suscripción, hasta el día **31 de diciembre del 2024**.

4. **Valor del contrato:** El valor del presente contrato es de **US\$ 150.000 (Ciento cincuenta mil dólares estadounidenses)**, más IVA del 15%.

5. **Forma de pago:** El pago se realizará por adelantado, en un solo pago, en el momento de la suscripción del presente contrato, a favor de la empresa **INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.**

Estimación de Pagos:

Se estima que el pago total a realizarse en el presente contrato es de **US\$ 150.000 (Ciento cincuenta mil dólares estadounidenses)**, más IVA del 15%.

Observaciones: El presente contrato se suscribe en virtud de la autorización de la Junta Directiva de la empresa **INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.**

Fecha de firma: **15 de mayo del 2023**

Nombre de firma: **Dr. Juan Carlos Rodríguez**

Nombre de responsable de pago: **Dr. Juan Carlos Rodríguez**

Correo electrónico de pago: **juan.carlos.rodriguez@industrialdealuminio.com**

Responsable de cumplimiento del contrato: **Dr. Juan Carlos Rodríguez**

Correo electrónico de cumplimiento: **juan.carlos.rodriguez@industrialdealuminio.com**

Teléfono de responsable del contrato: **56-2-2471001**

Prohibición de subcontratación: **Se permite subcontratar**

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. The text notes that without clear documentation, it becomes difficult to track expenses and revenues, which can lead to misunderstandings and disputes.

2. The second section focuses on the role of technology in modern record-keeping. It highlights how digital tools and software solutions have revolutionized the way data is stored and accessed. These technologies not only improve efficiency but also reduce the risk of human error and data loss. The document suggests that organizations should invest in reliable digital systems to ensure their records are secure and easily retrievable.

3. The third part of the document addresses the legal and regulatory requirements surrounding record-keeping. It outlines various laws and standards that govern how records must be maintained, stored, and disposed of. Compliance with these regulations is crucial to avoid legal penalties and ensure the integrity of the organization's data. The text provides a brief overview of key regulatory frameworks and offers guidance on how to stay up-to-date with changing requirements.

4. The final section discusses the importance of regular audits and reviews of records. It explains that periodic audits help identify any discrepancies or areas where records may be incomplete or inaccurate. This process is vital for maintaining the overall health and accuracy of the organization's data. The document recommends implementing a structured audit schedule and involving relevant stakeholders to ensure thorough and effective reviews.